

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1767
Radicado:	760013110012-2019-00197-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	OLGA LUCIA VELASQUEZ
Demandado:	ALEXANDER TRIVIÑO GOMEZ
Tema y subtemas:	AUTO ACEPTA SUSTITUCION PODER

La apoderada judicial de la parte demandada, Dra. ANDREA MILENA ARDILA SUAREZ, presenta sustitución del poder a ella conferido por el señor ALEXANDER TRIVIÑO GOMEZ.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho ACEPTA la sustitución del poder otorgado por ANDREA MILENA ARDILA SUAREZ a la abogada MARY LUZ HINCAPIE MESA, portadora de la T.P.271.928 del C.S.J., para que continúe al señor ALEXANDER TRIVIÑO GOMEZ.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Familia 012
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO 2017-00451

Código de verificación:

**224f63e70f0ba273431d12ffb123fa36d3b5ffb3a7742d50dcdbc8237bf
d633d**

Documento generado en 19/08/2021 11:52:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**